

02 de noviembre del 2021

Colegiados
Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

Estimados Colegas:

Relacionado al oficio DF-1222-11-2021 sobre la aplicación de la tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19 al Grupo 1 se aclara que, luego de analizar el avance de la vacunación y la disponibilidad actual de las vacunas de AstraZeneca, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología acordó que se priorice la vacunación de la siguiente forma:

Primero las personas que deben aplicarse la segunda dosis en esquemas homólogos AstraZeneca / AstraZeneca.

Segundo las personas que deben iniciar la aplicación del esquema de vacunación con AstraZeneca.

Tercero las personas trabajadoras en instituciones de primera respuesta, Grupo 1, que voluntariamente decidan aplicarse la tercera dosis de AstraZeneca.

Esta priorización significa que el avance de la vacunación a los profesionales de salud trabajadores quedará sujeto a la disponibilidad semanal de la vacuna en el Área de Salud correspondiente.

Además, se aclara que a los profesionales pensionados y que no laboran no se aplicará la tercera dosis por esta vía.

Cada trabajador debe consultar en el Área de Salud donde está inscrito, cuál es el procedimiento que están siguiendo.

En caso de dudas puede enviar un mensaje al WhatsApp 87796088.

Atentamente,

Dra. Olga Esquivel Rivera
Fiscal General

OMER
Copia: Archivo